04/10/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Los afectados por el apagón en Tenerife pueden reclamar por cortes del suministro eléctrico

Tenerife sufrió un apagón eléctrico sin precedentes que afectó a más de 900.000 usuarios (toda la isla de Tenerife). El corte de suministro eléctrico ha causado perjuicios a los consumidores, que tienen derecho a ser compensados por la compañía eléctrica y pueden reclamar por los daños sufridos.

Cualquier interrupción no programada y superior a los tres minutos se considera imprevista. En los casos más extremos, cuando los usuarios se queden sin suministro durante un largo periodo de tiempo, la ley fija unas fórmulas para calcular un descuento en la factura, en función del número de horas en las que los usuarios se hayan quedado sin luz o del número de interrupciones sufridas a lo largo de un año.

Según establece la norma, **en caso de corte de suministro eléctrico, los afectados podrán reclamar por los daños y perjuicios que les haya ocasionado el corte**, siempre que ese no haya sido causado por obras previamente comunicadas por la compañía o por causas de fuerza mayor.

Además, se han pod

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF